Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 MAY 2025

Expediente Electronico N° ORA-136/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-007/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación a la designación de la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-ORAN-005/2025, se crea y poner en funcionamiento la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del periodo lectivo 2025.

Que, la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán, propone en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar a la Lic. María Eugenia Aparicio.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 01/2025, aprueba por unanimidad, designar a la Lic. María Eugenia Aparicio, en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar, a partir del 15 de Mayo de 2025 y mientras dure la gestión de la Decana de la Facultad Regional Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 15 de Mayo de 2025 y mientras dure la gestión de la Decana de la Facultad Regional Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la Lic. María Eugenia Aparicio, desempeñará sus tareas docentes como Extensión de Funciones al cargo designado precedentemente.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia a la Lic. María Eugenia Aparicio, Consejo Superior, Rectorado, Consejo Directivo, Vicedecano, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Departamento de Alumnos, Centro de Estudiantes, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORÁN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA